



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIMIENTO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO DE LOS COMPROMISOS PÚBLICOS ADQUIRIDOS EN RELACIÓN AL ÁREA LOGÍSTICO-INDUSTRIAL DEL LLANO DE LA PASIEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0091]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de junio de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0091, relativa a cumplimiento por el Ministerio de Fomento de los compromisos públicos adquiridos en relación al área Logístico-Industrial del Llano de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 83, correspondiente al día 19 de mayo de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0091]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Hacer cumplir al Ministerio de Fomento los compromisos públicos adquiridos en junio de 2019 en relación al acondicionamiento y puesta en servicio del área Logístico-Industrial del Llano de La Pasiega. Con este fin se negociará y suscribirá con el Ministerio de Fomento un Convenio que implique:

a) La participación del Gobierno de España en el desarrollo del proyecto de Área Logístico-Industrial del Llano de La Pasiega.

b) La adaptación de la red ferroviaria y la red de carreteras del Estado a las necesidades del proyecto logístico-industrial.

c) La colaboración económica en la financiación del proyecto.

2. Remitir a la mayor brevedad posible la documentación solicitada por el Ministerio de Fomento en relación con su participación en el desarrollo de este proyecto.

3. Concluir la tramitación inicial del Proyecto Singular de Interés Regional (PSIR) del Llano de La Pasiega antes de finalizar el año 2020."